



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Octubre de 2016

509/16

Expte. N° 14.347/15

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Andrea Celeste Enríquez, alumna beneficiario de una Beca de Formación en el Departamento Personal, mediante la cual renuncia a la misma a partir del 01 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. N° 506--FI-15 a la Srta. Enríquez, se le otorga una Beca de Formación para desempeñarse en el Departamento Personal de esta Unidad Académica prorrogándose la misma mediante Res. N° 351-FI-16 desde el pasado mes de Julio 2016;

Que la Beca de Formación indicada fenece el próximo 31 de Diciembre de 2016;

Que los motivos de la renuncia presentada se deben a la realización de la Tesis para finalizar la carrera universitaria que cursa;

Que corresponde desafectar los fondos imputados de la Beca de Formación de la Srta. Enriquez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca de Formación presentada por la Srta. Andrea Celeste ENRIQUEZ – D.N.I. N° 35.215.967, otorgada mediante Res. N° 351-FI-16, a partir del 01 de octubre de 2016.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 4.500 ,00 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS), del Inciso 5.1.3: BECAS del monto imputado en la Res. N° 351-FI-16, para atender el estipendio mensual de la Beca de Formación otorgada a la Srta. Andrea Celeste ENRIQUEZ.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, a la Srta. Andrea Celeste ENRIQUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa